RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A:			
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	**X**	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	
INFORME DE EVALUACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA No. 004–2025.			

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"

Una vez recibidas las observaciones presentadas por los interesados al proceso y pese a que las mismas son extemporáneas, procede la administración municipal a manifestarse en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: RAFAEL ROJAS BERMUDEZ – NATURAL WAVE

Estimados señores:

RAFAEL ROJAS BERMUDEZ, Identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal del NATURAL WAVE, me permito realizar observaciones al proyecto de pliego publicado en el SECOP II, Y que conforme al cronograma de el proceso estamos dentro de los tiempos para realizarlas.

De esta forma nuestras observaciones son:

1. EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

7	**COMPACTADOR DE TANDEM** modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	2

De acuerdo al requisito evidenciado anteriormente, solicitamos a la entidad evaluar el requisito ya que los compactadores Tándem generalmente en su motor poseen solo 3 cilindros. Que entendemos, son a los que hacen referencia. Adicionalmente, teniendo en cuenta la cantidad de equipos solicitados y que dentro de estos se encuentran otro tipo de vibro compactadores el requisito resulta exagerado. Así las cosas, solicitamos a la entidad modificar el requisito y tener en cuenta la sugerencia que a continuación planteamos.

***COMPACTADOR DE TANDEM**: Compactador Tándem modelo 2008, numero de cilindros 3, velocidades nominales 630 rpm con un peso de 2,5 TON.*

Con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes y la transparencia en el proceso de licitación pública.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a la observación presentada, la entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado y verificado el requisito establecido en el ítem 7 del equipo mínimo requerido, se considera viable acoger la solicitud del observante teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato es en la zona urbana del municipio de Zipaquirá en donde se ubican varios inmuebles, por lo tanto, con el fin de para garantizar la seguridad de los inmuebles que se encuentran en las áreas de intervención objeto del contrato, resulta conveniente ajustar las

especificaciones requeridas para el compactador de tándem, con el fin de prevenir y evitar que la actividad de compactación y sellado genere fallas estructurales importantes en dichos inmuebles.

Conforme lo anterior, se accede a lo solicitado y en ese sentido el referido numeral quedará así:

7	**COMPACTADOR DE TANDEM** modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75kw, número de cilindros 3, velocidades nominales 630 rpm, peso 2,5 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	2

El ajuste respectivo se hará en el pliego de condiciones definitivo.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de Obras Públicas